PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8602211 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA -CENTRO MINERO -REGIONAL BOYACA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8602211
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE NOVIEMBRE 2025
OBJETO	15_9111_458 contratar la adquisición de materiales de formación cerámica y joyería para aprendices que hacen parte de los programas de formación economía popular y articulación del Centro Minero Regional Boyacá
CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.
CC o NIT	NIT.901.247.723-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será SENA –CENTRO MINERO, ubicado en el Kilómetro 7 de la Vereda Morca, Sector Bata del Municipio de Sogamoso.
FECHA DE INICIO	27 DE NOVIEMBRE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	42 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.530.150 (DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO CIENCUENTA PESOS)
PRÓRROGA NRO.	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2025
ADICIÓN NRO.	NO APLICA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 16.530.150 (DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO CIENCUENTA PESOS)
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	27/11/2025 AL 30/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
NRO. DE PÓLIZA	NB-100418424
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	24 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA APROBACIÓN	25 DE NOVIEMBRE 2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/11/2025	30/06/2026	$ 1.653.015
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	24/11/2025	30/06/2026	$ 1.653.015

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			

Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	SI	LA OFERTA ECONOMICA
3. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
4. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
5. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
6.Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad (plazos establecidos) y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
7. Realizar la entrega de los materiales de formación en forma oportuna, deberán ser nuevos, libres de defectos, cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y con las normas de calidad y seguridad del producto.	NO	SE REALIZA SUSPENSIÓN A PARTIR DEL 31 DICIEMBRE 2025 HASTA EL 24 FEBRERO 2026 SE EVIDENCIA EN PLATAFORMA SECOP 2
8. Entregar los materiales de formación según programación acordada con el supervisor del contrato	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
9. Garantizar que los materiales de formación que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.

10. En los casos que aplique. Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque (en los casos que aplique).	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
11. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
12. Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
13. Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
14. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.

15. Cambiar el equipo de transporte y tomar las medidas pertinentes en caso de requerirse, para garantizar la entrega en la forma solicitada.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
16. Las entregas se realizarán en la sede del Centro Minero ubicado en la vereda Morca del Municipio de Sogamoso	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
17. El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
18. Entregar las hojas de seguridad de los productos que contengan sustancias peligrosas y requieran un manejo, manipulación, transporte y conservación para su uso.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
19. Las entregas deberán realizarse en un término de siete (7) máximo diez (10) días hábiles previa solicitud del supervisor del contrato o el profesional designado.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
20. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	SI	OFICIO ALLEGADO POR PARTE DEL PROVEEDOR CON RADICADO N°15-1-2025-007430 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DONDE MANIFISETA LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEBIDO A QUE UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM NO. 22 – SET DE ESCULTURA DE ARCILLA, EL CUAL REQUIERE UN TOTAL DE CIENTO OCHENTA (180) UNIDADES, NO HA SIDO CONFIRMADO A LA FECHA POR EL VENDEDOR INTERNACIONAL Y SE ENCUENTRA EN IMPORTACION- PLATAFORMA SECOP II

21. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
22. Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
23. Todos los documentos de los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo solicitados en la etapa precontractual y contractual, se deben validar antes de llevarse a cabo el contrato, es decir, una vez se adjudique el contrato se deben remitir los documentos del área de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro Minero, para proceder con la verificación y validación de los documentos y generar el respectivo aval por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin este aval no se podrá efectuar la ejecución de los contratos que surjan en esta vigencia.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
24. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato	SI	LA OFERTA ECONOMICA
25. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
26. la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.

27. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
28. Suministrar la información necesaria y acatar las órdenes de Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.

29. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, secretaria general para que este tome las medidas que considere necesarias.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
30. Presentar Comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social: En caso de personas jurídicas, deberá presentar fotocopia de la planilla de donde aparezca como empleador el contratista del mes en el que tramite la cuenta; en caso de personas naturales deberá hacerlo en la forma indicada en la Circular 3-2015- 000159 del 16 de octubre de 2015 (anexa).	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.
31. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	NO APLICA	NO FUE REQUERIA PARA ESTE PERIODO.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE 2025	**NO APLICA**	**0**	**0**	**$16.530.150**	**0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** [Diligencie el mes de pago reportado]	**Planilla nro.** [Incluya el número de la planilla] **del** [Incluya la fecha de pago de la planilla]

NO APLICA

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a la solicitud presentada por el contratista el señor HECTOR JAVIER ESPINDOLA ROMERO en su calidad de Representante legal de la empresa ***SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S***, mediante oficio con radicado No. No: 15-1-2025-007430 de fecha de fecha 31 de diciembre de 2025, relacionada con la petición de suspensión No. 1 al contrato con *objeto* ***"15_9111_458 contratar la adquisición de materiales de formación cerámica y joyería para aprendices que hacen parte de los programas de formación economía popular y articulación del Centro Minero Regional Boyacá",*** en mi condición de supervisor, he analizado las causas manifestadas, a lo cual no tengo objeción.

SUSPENDER el contrato por el término solicitado, debido a que uno de los ítems solicitados, correspondiente al Ítem No. 22 – Set de Escultura de Arcilla, el cual requiere un total de ciento ochenta (180) unidades, no ha sido confirmado a la fecha por el vendedor internacional; en donde su mensaje de respuesta es que regresan la segunda semana de enero, lo que supone un mayor retraso en la importación del producto esto debido a que como se indica por parte del proveedor es una compra internacional.

Teniendo en cuenta que estas son circunstancias de fuerza mayor el proveedor solicita suspender el contrato de manera temporal en común acuerdo, por lo a anterior expuesto y contando con los tiempos de logística de entrega al SENA, el proveedor solicito suspender el contrato hasta 24 febrero 2026, es decir, desde el 31 DE DICIEMBRE 2025 y hasta el 24 DE FEBRERO 2026 inclusive. Así las cosas, la fecha de terminación del contrato será el 25 DE FEBRERO 2026.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo se realice la suspensión 1 conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

NO APLICA

Para constancia se firma 31 de diciembre 2025.

Sebastian Camilo Gonzalez Gutierrez

SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ
Supervisor(a) del contrato

ANGELA MARIA MONTOYA CASTRO
Subdirectora (E) Centro Minero

Revisó: Sebastián Camilo González Gutiérrez – Supervisor del contrato Sebastian Camilo Gonzalez Gutierrez
Elaboró: Sebastián Camilo González Gutiérrez – Supervisor del contrato Sebastian Camilo Gonzalez Gutierrez

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios